



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 39

Res. 73

Exp. N° 3/1308/18

Montevideo, 09 AGO. 2018

VISTO: La Res. 284, Acta 6, Exp. 3/1308/18, con fecha 05/03/18 referida a la solicitud de traslado del funcionario Silvino David ANTONIO GÓMEZ C.I.: 4.931.197-9, Administrativo Grado 2, del Escalafón "C", en carácter Contratado, del Liceo N° 1 de Treinta y Tres.

CONSIDERANDO: I) que en el RESUELVE de dicha resolución, se establece "Trasladar a partir de la efectiva toma de posesión, al Sr. Silvino David ANTONIO GÓMEZ C.I.: 4.931.197-9, Administrativo Grado 2, del Escalafón "C", en carácter Contratado, del Liceo N° 1 de Treinta y Tres; a la Reguladora de Inscripción Liceal de Maldonado".

II) que a fin de mantener la Base Corporativa actualizada, la Dirección de Gestión Administrativa solicita cambiar la radicación del mencionado, pasándolo de del Liceo N° 1 de Treinta y Tres; a la Inspección Regional Este.

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Rectificar la Res. 284, Acta 6, Exp. 3/1308/18, con fecha 05/03/18 en el RESUELVE, **donde dice:** "del Liceo N° 1 de Treinta y Tres; a la Reguladora de Inscripción Liceal de Maldonado", **debe decir:** "del Liceo N° 1 de Treinta y Tres; a la Inspección Regional Este"

Librense las comunicaciones del caso, publíquese en Página web Institucional. Cumplido, siga al Departamento de Funcionarios de Gestión a todos los efectos.